Villa del Rosario, 22 de Mayo 2024

Doctora
YESSICA YULEIMA PEREZ SOLEDAD
Secretaria de Salud
Supervisor contrato No. 077 DE 2024
Alcaldía Municipal del Villa del Rosario

Asunto: Presentación de informe de cumplimiento a obligaciones contractuales
Con toda atención me permito presentar informe de actividades correspondiente al periodo **18 de abril al 10 de mayo de 2024,** en mi calidad de Contratista del municipio y dando cumplimiento al contrato de AUDITORIA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL A LA GESTIÓN REALIZADA POR LA EMPRESAS PROMOTORAS DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO Y SUBSIDIADO DENTRO DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL ACCESO OPORTUNO Y DE CALIDAD AL PLAN DE BENEFICIOS EN SALUD suscrito en los siguientes términos:

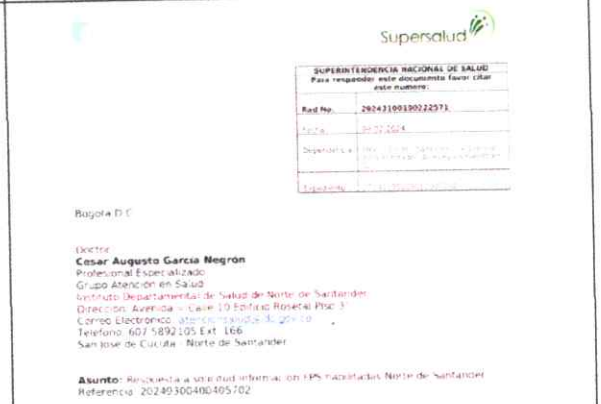
1. INFORMACIÓN GENERAL:

OBJETO CONTRACTUAL	**AUDITORIA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL A LA GESTIÓN REALIZADA POR LA EMPRESAS PROMOTORAS DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO Y SUBSIDIADO DENTRO DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL ACCESO OPORTUNO Y DE CALIDAD AL PLAN DE BENEFICIOS EN SALUD**
NÚMERO DE CONTRATO	077 DE 2024 DEL 13 DE FEBRERO DE 2024
CONTRATISTA	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PROFESIONALE EN ESTUDIOS Y SERVICIOS TECNICO AMBIENTAL COOPROCONAS CTA
C.C. / NIT	807002270-9
PLAZO INICIAL	LA DURACIÓN SERÁ DE CUARENTA Y CINCO (45) DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
FECHA DE INICIO	8 DE MARZO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	10 DE MAYO DE 2024
CDP No.	00000628 DEL 13 DE FEBRERO DEL 2024
RP No.	00000230 DEL 13 DE FEBRERO DEL 2024
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	OCHENTA Y SIETE MILLONES CIEN MIL PESOS ($87.100.000) M/CTE.
VALOR A COBRAR EN EL PRESENTE INFORME	VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($ 28´600.000) M/CTE.
% AVANCE DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL EN PLAZO Y VALOR	**PLAZO (100%)**
	100 % DE EJECUCIÓN:

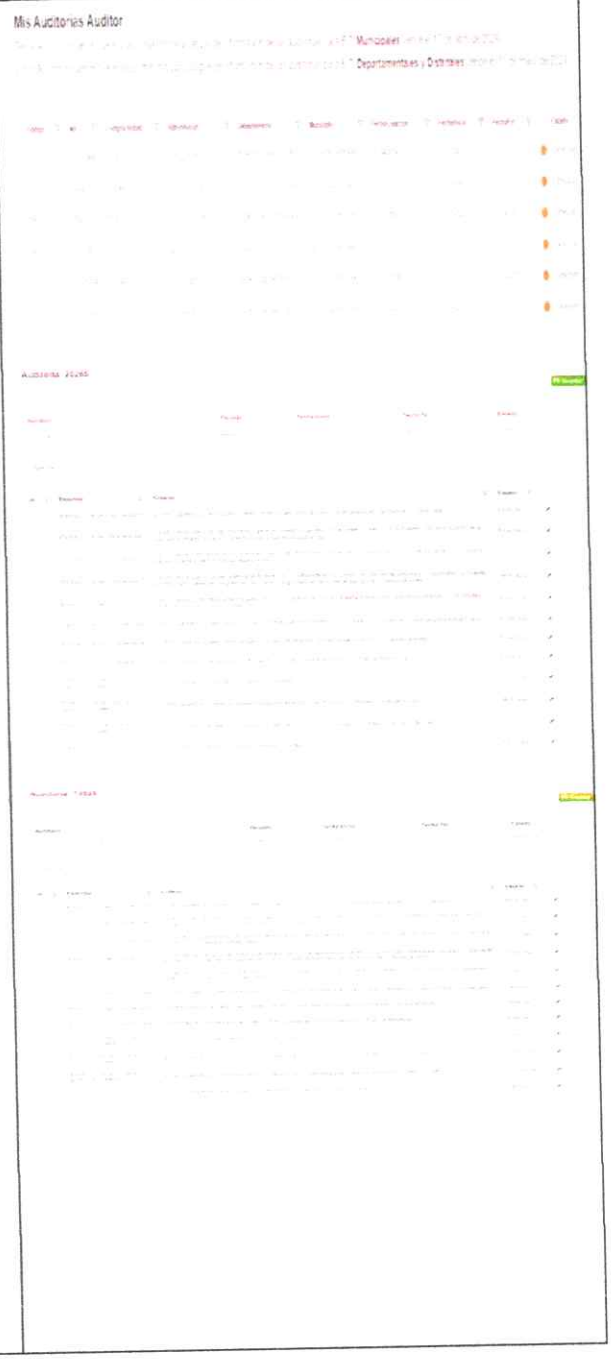
2. ADICIONAL (SI APLICA)

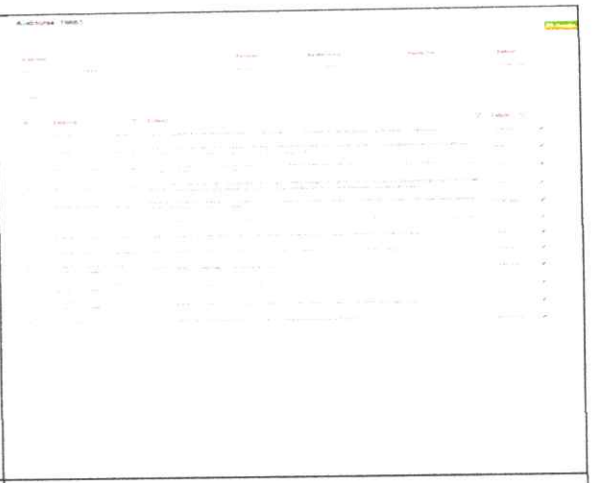
ADICIÓN EN TIEMPO	VEINTIDOS (22) DIAS	
ADICIÓN EN VALOR	VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($28.600.000,00)	
PLAZO FINAL	10 DE MAYO DE 2024	
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	10 DE MAYO DE 2024	
VALOR PARCIAL DEL ADICIONAL	VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($28.600.000,00)	
CDP No.	00001084 DEL 08 DE ABRIL DEL 2024	
RP No.	00001133 DEL 18 DE ABRIL DEL 2024	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	OCHENTA Y SIETE MILLONES CIEN MIL PESOS ($87.100.000) M/CTE	
AVANCE DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL EN PLAZO Y VALOR (ÚNICAMENTE DEL ADICIONAL)	**PLAZO (%)**	**VALOR (%)**
	100%	100%

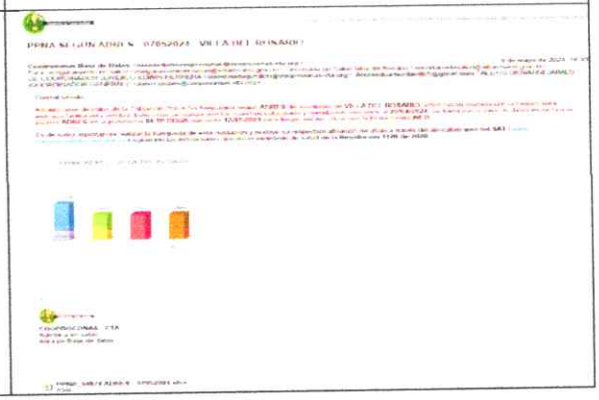
3. ACTIVIDADES REALIZADAS

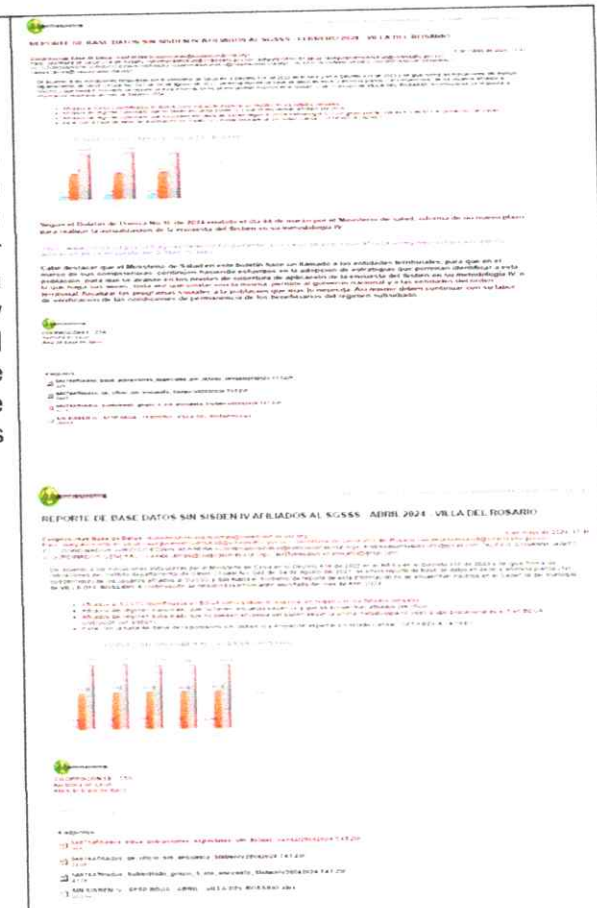
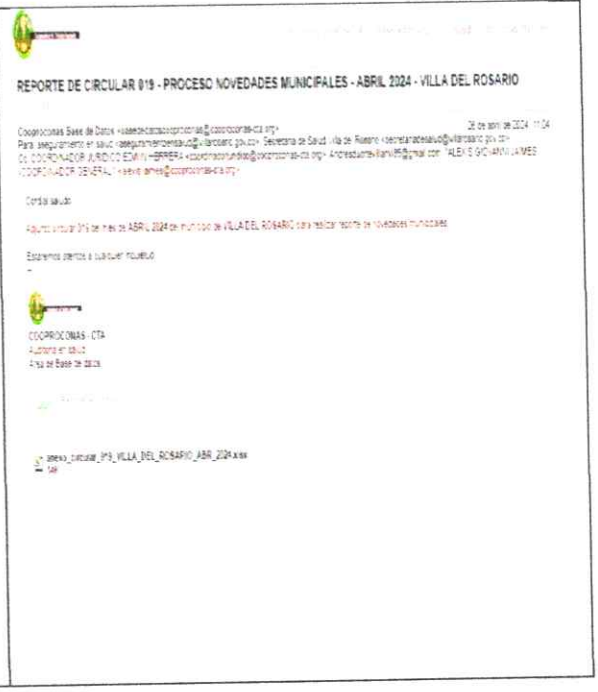
ACTIVIDAD/OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIA
1. Verificar que las EPS-S se encuentren habilitadas por la Superintendencia Nacional de Salud y autorizadas por el Ministerio de Salud y Protección Social para operar el aseguramiento en el municipio, de acuerdo con la normatividad vigente.	Se realiza verificación de las EPS-S habilitadas por la Superintendencia Nacional de Salud y autorizadas por el ministerio de Salud, en las plataformas dispuestas por el Ministerio de la Protección Social. Se realiza diagnostico del area de bases de datos con la caracterizacion de la poblacion y para la recolección de datos sociodemográficos del municipio para analizar el alcance del cubrimiento de en salud del Régimen Subsidiado Se realiza diagnostico del area de bases de datos con la caracterizacion de la poblacion y para la recolección de datos sociodemográficos del municipio para analizar el alcance del cubrimiento de en salud del Régimen Contributivo	
2. Dar cumplimiento a las indicaciones de la Superintendencia Nacional de Salud en relación a las indicaciones e instrucciones que emiten a las entidades territoriales y a las Entidades Promotoras de Salud de los Regímenes Contributivo y Subsidiado, en ejercicio de las funciones de inspección y vigilancia a nivel territorial, estableciendo por medio de la circular 2023150000000007-5 de 2023 la obligatoriedad en la adopción e implementación por parte de las entidades territoriales departamentales, distritales y municipales de la Guía de Auditoria que orienta el ejercicio de las competencias de inspección y vigilancia de manera estandarizada, uniforme, conjunta y articulada y el cargue de la información en el aplicativo dispuesto en	Se inicia en el mes marzo la ejecución de las actividades programadas con las EPS habilitadas en el municipio para el desarrollo de la auditoría GAUDÍ en los tiempos establecidos por la Superintendencia Nacional de Salud, evitando sanciones para el municipio, en concordancia a la Circular Externa 2023150000000007-5 DE 2023	

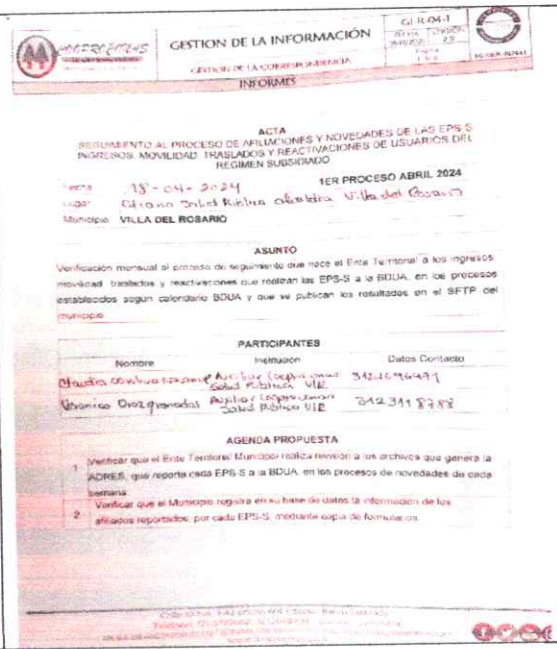
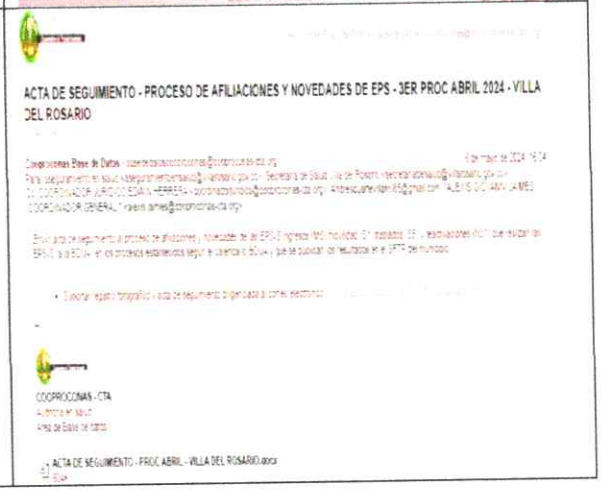
ambiente web por la Superintendencia Nacional de Salud, el cual constituye el Informe de Auditoría. El documento con la Guía de Auditoria y el Informe de Auditoría, siendo este último producto del diligenciamiento del aplicativo, tienen el propósito de armonizar y articular las competencias de Inspección y Vigilancia de las entidades territoriales de los diferentes órdenes, respecto de las Empresas Promotoras de Salud de los regímenes contributivo y subsidiado, que operan en cada territorio, de manera que el Sistema de Inspección, Vigilancia y Control responda a las realidades de cada uno de ellos. La Guía de Auditoría está estructurada a partir de componentes, estándares, criterios a auditar, modo de verificación, situación evidenciada y normas presuntamente infringidas		
3. La firma auditora garantiza con un equipo de trabajo conformado por personal idóneo, preparado y capacitado para ejecutar este proceso de auditoria especifica ordenada por la Superintendencia Nacional de Salud a nivel municipal, a su vez, hacer entrega del informe final que se dispondrá al finalizar el proceso de auditoría.	Personal del Equipo de Cooproconas CTA idóneo, preparado y capacitado para ejecutar el proceso de Auditoria.	**PERFIL DEL EQUIPO DE TRABAJO** **LIDER DEL PROCESO** **CARGO: DIRECTOR DE AUDITORIA** Profesional en áreas de la salud especialista con experiencia mínima de tres (3) años en interventoria y/o auditoria en salud **CARGO: AUDITOR SALUD/ PROFESIONAL EN ÁREAS DE LA SALUD** especialista, con experiencia mínima de un (1) año en interventoria y/o auditoria en salud y/o actividades afines **CARGO: COORDINADOR DE ACTIVIDADES DE PYMS** Profesional de la salud (Medico o jefe de Enfermería) especializado en auditoria y/o gerencia en salud con un (1) año de experiencia laboral en interventoria y/o auditoria en salud **CARGO: COORDINADOR BASE DE DATOS / PROFESIONAL EN INGENIERÍA DE SISTEMAS** Con experiencia mínimo de tres (3) años en interventoria y/o auditoria en salud **CARGO: ASESOR FINANCIERO / PROFESIONAL EN CONTADURÍA PUBLICA** Con experiencia mínimo de un (1) año en interventoria y/o auditoria en salud **CARGO: ASESOR JURIDICO / PROFESIONAL EN DERECHO** Con experiencia mínima de un (1) año en interventoria y/o auditoria en salud **CARGO: ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS** Profesional con experiencia laboral mínima de un año (1) y seis (6) meses en interventoria y/o auditoria en salud **CARGO: AUXILIAR BASE DE DATOS / TÉCNICOS O TECNÓLOGOS EN SISTEMAS** o aprobación de tres años de educación superior en Ingeniería de Sistemas con experiencia laboral mínima de dos (02) años en interventoria y/o auditoria en salud **CARGO: AUXILIAR ADMINISTRATIVO Para PYMS** Bachiller técnico tecnologo en área de la salud con experiencia mínima de un (1) año

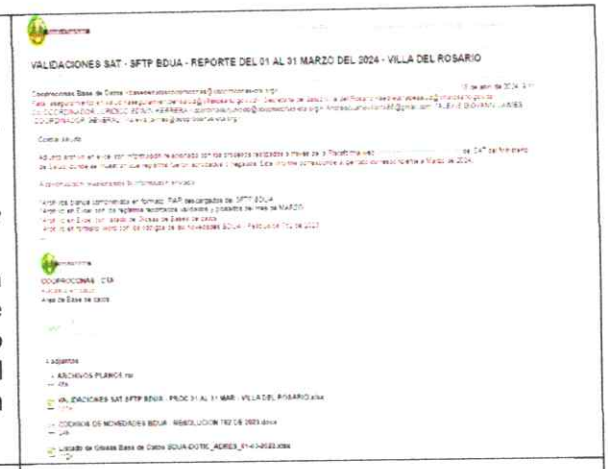
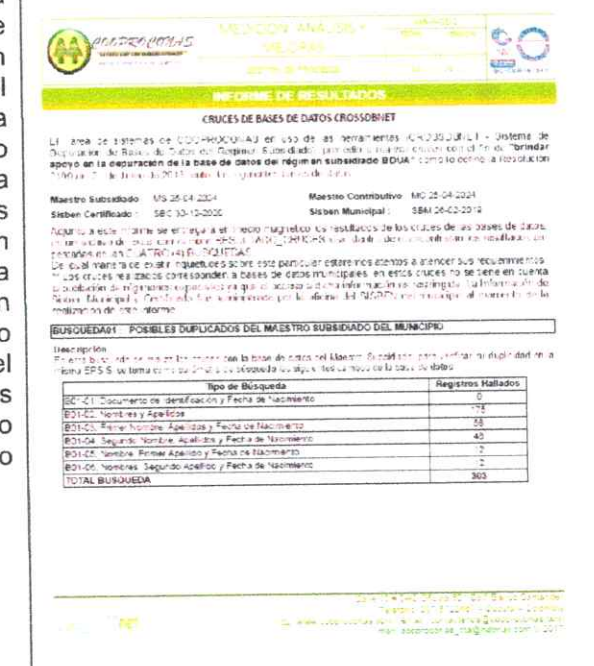
		CARGO: AUXILIAR ADMINISTRATIVO. Para Seguimiento a Migrantes. Bachiller / tecnico/ tecnologo en area de la salud con experiencia minima de un (1) año CARGO PROFESIONAL: con experiencia laboral minima de un (1) año CARGO AUXILIARES ADMINISTRATIVO: Bachiller, tecnico, tecnólogo en cualquier modalidad con experiencia minima de un (1) año CARGO AUXILIAR ADMINISTRATIVO PARA MENSAJERÍA Y/O CORRESPONDENCIA: Bachiller cualquier modalidad con experiencia minima de seis (6) meses en interventoría y/o auditoria en salud
4. Planificar durante el mes el cronograma de apertura y reuniones de auditoría GAUDÍ a las EPS del municipio, para la validación de la información y verificación de los soportes en la plataforma de la Superintendencia Nacional de Salud, de acuerdo con el acto administrativo generado entre la firma auditora y el ente territorial, en cumplimiento de las circulares 000001 Del 2020 y 2023150000000007-5 de 2023 de la Superintendencia Nacional De Salud.	Se establecido el cronograma inicio y apertura de las Auditorias GAUDI con las EPS Nueva EPS, Sanitas, Coosalud, Salud Total, las cuales se conformaron mediante reuniones quedando plasmadas y como soportes las actas suscritas entre Cooproconas-CTA en representación del municipio de Villa del Rosario y las EPS. Se realiza auditoría GAUDI con las EPS del municipio, se realiza proceso de apertura, validación y verificación de la información con cada EPS. Procesos realizados: - 20265 – SANITAS - 19865 – COOSALUD EPS-S - 19661 – COOSALUD EPS-S - 19650 – SALUDTOTAL EPS S.A - 19318 – NUEVA EPS - 19317 – NUEVA EPS	
5. Iniciar durante el mes de marzo la ejecución de las actividades programadas con las EPS habilitadas en el municipio para el desarrollo de la auditoría GAUDÍ en los tiempos establecidos por la Superintendencia Nacional de Salud, evitando sanciones para el municipio, en concordancia a la Circular Externa 2023150000000007-5 DE 2023.		
6. Generar un informe de Auditoría como producto presentado por las Entidades Territoriales ante la Superintendencia Nacional de Salud, dentro de los plazos fijados en la Circular Externa 2023150000000007-5 DE 2023, a través del aplicativo dispuesto en ambiente web para su diligenciamiento y envío. El aplicativo desarrolla la Guía de Auditoría y a través		

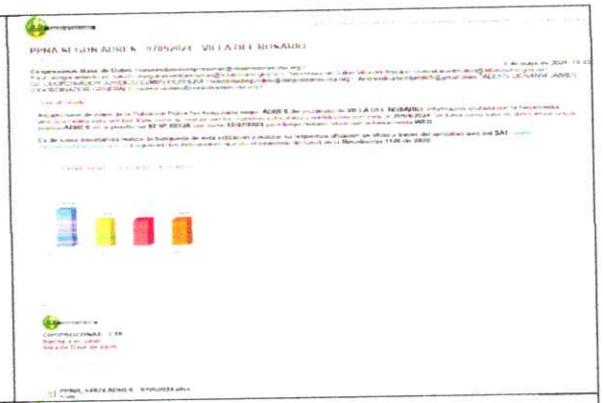
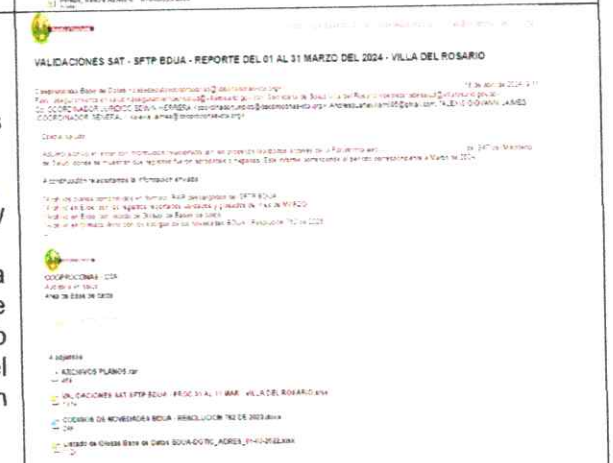
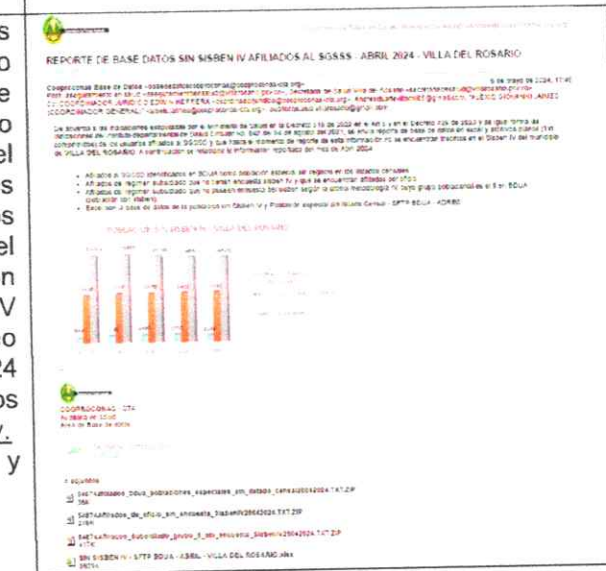
de éste se registran los hechos evidenciados y las pruebas documentales que sustentan los hallazgos en el ejercicio auditor, generando los reportes del caso, resultado de la auditoría.		
7. Realizar la evaluación y seguimiento de los soportes entregados por las EPS durante la auditoría GAUDÍ para el cierre de la auditoría con el Instituto Departamental de Salud (IDS), dentro del cronograma establecido.		
8. Realizar la evaluación y seguimiento de los planes de mejoramiento presentados por las EPS, y enviar informes de los resultados de estos seguimientos al Instituto Departamental de Salud (IDS).	Actividad que a corte del 10 de mayo no se ha ejecutado dado que los informes finales de resultados de los seguimientos del IDS serán entregados a partir del 30 de mayo de 2024.	
9. Verificar el estado financiero actual de las EAPB habilitadas en el municipio y del direccionamiento de los recursos destinados al cubrimiento de la atención de las enfermedades catastróficas y de alto costo.	Esta actividad se inicio con la verificación de la auditoria GAUDI con los criterios 8 y 12, aún en proceso de verificación.	
10. Verificar el valor a girar y la cantidad de afiliados liquidados de acuerdo con la Liquidación Mensual de Afiliados (LMA) por administración y operación del régimen subsidiado a cada una de las EAPB habilitadas en el municipio.	De acuerdo a la información presupuestal para la vigencia 2024 y a los valores liquidados (LMA) para el régimen subsidiado a corte mayo de 2024; el presupuesto. se encuentra en un 41 % de su ejecución.	**LMA A MAYO 2024 - REGIMEN SUBSIDIADO** **MES** / **TOTAL** ENERO $ 14,806,656,391.21 FEBRERO $ 14,998,037,915.89 MARZO $ 15,125,396,392.84 ABRIL $ 15,107,740,354.88 MAYO $ 15,204,892,707.67 TOTAL $ 75,242,723,762.49

11. Verificar el giro de los recursos, por parte de las EAPB de acuerdo con la prestación de servicios de salud y actividades de Promoción y Mantenimiento de la Salud (PYM), a los prestadores de servicios de salud contratados mediante la modalidad de capitación.	El día 09 de mayo de 2024 se realizó la primera mesa de trabajo en conjunto con las Farmacias prestadoras del servicio aquí en Villa del Rosario. 1. Farmacia Offimedicas (COOSALUD EPS) 2. Farmacia Insercoop 1 (NUEVA EPS) 3. Farmacia Insercoop 2 (NUEVA EPS)	
12. Verificar que se realice el giro directo de los recursos de esfuerzo propio territorial a las EAPB o Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud por parte del ente territorial, conforme a lo dispuesto por el Ministerio de Salud.	Actividad sin ejecutar dado que a corte de del 10 de mayo de 2024 no se han asignado para ejecutar recursos de esfuerzo propio territorial a las EAPB.	
13. Verificar la modalidad de contratación (capitación, evento u otra modalidad), de acuerdo con lo contractualmente establecido entre cada EAPB - ESE o IPS y el flujo de sus recursos.	Actividad pendiente de ejecutar, debido a prioridad de auditoria GAUDI se programa solicitud por correo electrónico a las EAPB de envió de Red de Servicios para su verificación.	
14. Verificar que tanto el Municipio como el Departamento realizan el giro de los recursos que como aporte deben hacer para financiar el régimen subsidiado según corresponda.	Actividad que se realiza seguimiento durante la LMA que se hace entrega de forma mensual.	
15. En apoyo con las bases de datos manejadas por el municipio, aportar información de la identificación de la población posible beneficiaria del régimen subsidiado de salud (PPNA).	El área de Base de Datos de la Firma Auditora COOPROCONAS presta apoyo para la identificación de la Población Pobre No Asegurada (PPNA), el Ministerio de Salud a través del SFTP BDUA del municipio de VILLA DEL ROSARIO Soporte de entrega de bases de datos del mes de abril.	

16. Verificar que las EAPB diligencien de forma óptima los formularios de afiliación o traslado, según sea el caso, de la población afiliada de acuerdo a la clasificación de la metodología Sisbén IV, o en proceso de traslado en el Sistema de Seguridad Social en Salud, en cumplimiento con la Resolución 974 de 2016.	De acuerdo a las indicaciones estipuladas por el Instituto departamental de Salud Circular No. 042 del 04 de agosto del 2021 se adjunta base de datos de la población que ha sido afiliada al SGSSS y que hasta el día del presente informe no se ha realizado la encuesta del Sisbén, la cual es indispensable para poder obtener el beneficio del subsidio de salud. Esta base de datos es publicada por ADRES y descargada del SFTP BDUA del municipio. De igual forma se reporta base de datos de población. A continuación, se reflejan las entregas de las bases de los meses de febrero, marzo y abril.	
17. Verificar en conjunto con el municipio que la población reportada por cada EAPB a la BDUA en archivo MS y S1, corresponda efectivamente al Municipio y a la real identificación de los afiliados.	La Firma Auditora COOPROCONAS en su área de bases de datos, les brinda apoyo, si el municipio lo requiere, en este proceso de radicación del archivo NS.54874DDMMAAAA.PAK que es creado por la malla validadora descargada de la aplicación web de ADRES y de la radicación del archivoCERT54874DDMMAAAA.Pdf en el proceso de novedades municipales. Se envía el reporte del Movimiento Mensual de la Población en el municipio de VILLA DEL ROSARIO, de los meses de Febrero, Marzo y Abril del 2024, reporte que se envía por correo electrónico a las cuentas aseguramientoensalud@villarosario.gov.co y secretariadesalud@villarosario.gov.co.	
18. Verificar que el municipio reporta las novedades municipales que le corresponde de acuerdo a la normatividad legal vigente según en la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y el anexo técnico de Adres con la Resolución 762 de 2023 ante la BDUA, en las fechas estipuladas en el calendario del presente año.		
19. Verificar que el Municipio registre en sus archivos físicos, los soportes de la		

información de los afiliados reportados por cada EAPB en cada uno de los procesos de novedades de cada mes, como lo indica el Decreto 780 de 2016.		
20. Verificar que cada EAPB, entregue a sus nuevos usuarios o afiliados trasladados, copia del formulario respectivo, la carta de derechos y deberes, la red prestadora de servicios y soportes de la entrega de los anteriores documentos.	Para hacer un correcto seguimiento a los procesos de afiliaciones y novedades que realizan las EPS-S en el municipio de Villa del rosario, el Área de Base de Datos realiza un acta de seguimiento de verificación de formularios, información relacionada, fecha de radicación, verificación de soportes y llamada telefónica al usuario para evidenciar si hay algún incumplimiento de derechos por parte de esta. En cada proceso de novedades que realizan las EPS-S se selecciona de manera aleatoria los registros que estas reportan ante la ADRES para dar así cumplimiento a lo que se ordena en el Decreto 780 de 2016 Art. 2.1.6.6. Reporte Novedades al Régimen Subsidiado	 GESTION DE LA INFORMACIÓN GI-R-04-1 INFORMES ACTA SEGUIMIENTO AL PROCESO DE AFILIACIONES Y NOVEDADES DE LAS EPS-S INGRESOS, MOVILIDAD, TRASLADOS Y REACTIVACIONES DE USUARIOS DEL REGIMEN SUBSIDIADO 1ER PROCESO ABRIL 2024 Fecha 18-04-2024 Municipio VILLA DEL ROSARIO ASUNTO PARTICIPANTES AGENDA PROPUESTA
21. Verificar que el Ente territorial realice la revisión a los archivos que genera la ADRES como resultado de la validación que reporta cada EAPB a la BDUA, en los procesos de novedades, en las fechas estipuladas de acuerdo al calendario de novedades.	En cada proceso de novedades que realizan las EPS-S se selecciona de manera aleatoria los registros que estas reportan ante la ADRES para dar así cumplimiento a lo que se ordena en el Decreto 780 de 2016 Art. 2.1.6.6. Reporte Novedades al Régimen Subsidiado	 ACTA DE SEGUIMIENTO - PROCESO DE AFILIACIONES Y NOVEDADES DE EPS - 3ER PROC ABRIL 2024 - VILLA DEL ROSARIO COOPROCONAS - CTA ACTA DE SEGUIMIENTO - PROC ABRIL - VILLA DEL ROSARIO.docx

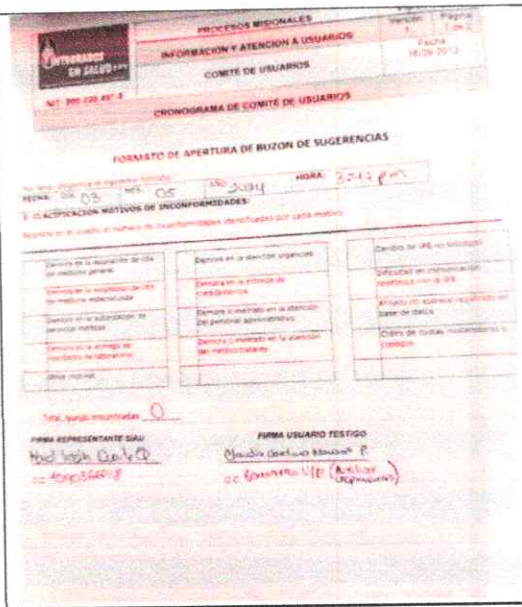
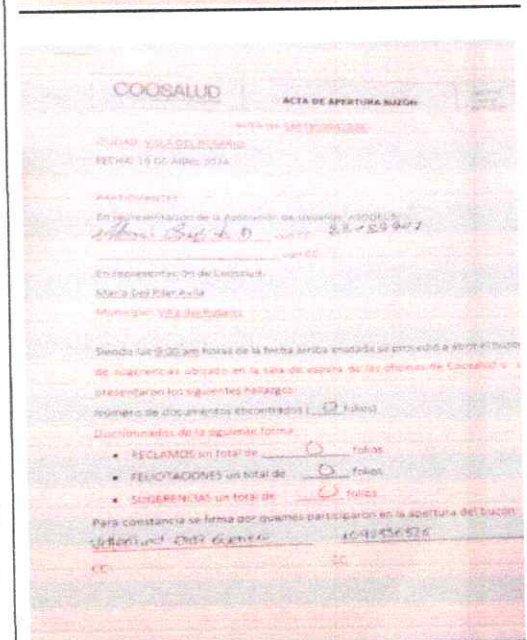
22. Realizar el seguimiento del acceso al Sistema de Afiliación Transaccional (SAT), en la plataforma de www.miseguridadsocial.gov.co que realiza el ente territorial e IPS del municipio.	Validación SAT SFTP - BDUA – 01 al 30 de abril de 2024. Correo que es enviado a los correos electrónicos aseguramientoensalud@villarosario.gov.co y secretariaensalud@villarosario.gov.co adjuntando la información relacionada con los procesos realizados a través de las plataformas web www.seguridadsocial.gov.co del SAT del Ministerio de Salud, donde se muestran los registros aprobados o negados.	 VALIDACIONES SAT - SFTP BDUA - REPORTE DEL 01 AL 31 MARZO DEL 2024 - VILLA DEL ROSARIO
23. Dar apoyo en el proceso de depuración de base de datos suministradas por el municipio, para identificar y obtener posibles hallazgos como duplicidades, multiafiliaciones y usuarios sin Sisbén en la BDUA.	La firma auditora dentro del ejercicio de la auditoria en los campos propuestos, entre ellos de hacer seguimiento y depuración a las bases de datos del SGSSS del municipio, y teniendo como herramienta un sistema de información llamado "CROSSDBNET". El cual procesa la información de cruce de bases de datos entre régimen subsidiado, régimen contributivo y SISBEN certificado, para obtener diferentes resultados como lo son Posibles Duplicados Del Maestro Subsidiado, Posibles Multiafiliados Del Maestro Subsidiado, Posibles Hallazgos Maestro Subsidiado Vs Maestro Contributivo, Posibles Hallazgos Maestro Subsidiado Vs SISBEN Certificado.	 INFORME DE RESULTADOS CRUCES DE BASES DE DATOS CROSSDBNET BUSQUEDA01 POSIBLES DUPLICADOS DEL MAESTRO SUBSIDIADO DEL MUNICIPIO Tipo de Busqueda / Registros Hallados BD1-01 Documento de Identificación y Fecha de Nacimiento 0 BD1-02 Nombres y Apellidos 178 BD1-03 Primer Nombre Apellidos y Fecha de Nacimiento 58 BD1-04 Segundo Nombre Apellidos y Fecha de Nacimiento 40 BD1-05 Nombre Primer Apellido y Fecha de Nacimiento 2 BD1-06 Nombres Segundo Apellido y Fecha de Nacimiento 2 TOTAL BUSQUEDA 303
24. Verificar que cada EAPB, reporta al Ente Territorial Municipal copia de la base de datos que envían a las Instituciones Prestadoras de servicios de Salud contratadas.	Actividad proyectada a ejecutar en las mesas de trabajo proyectadas en la vigencia 2024.	

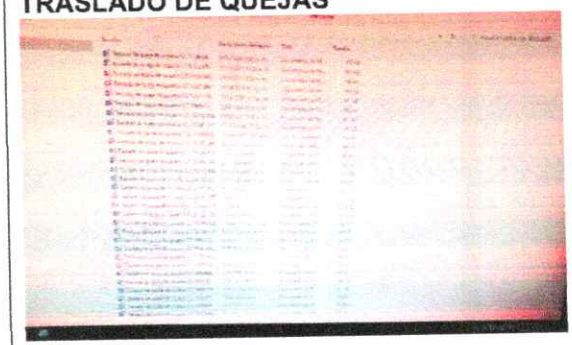
25. Brindar acompañamiento en los seguimientos de la Población Pobre No Afiliada (PPNA) y su respectiva aplicación de afiliación de acuerdo con las bases entregadas por el Ministerio de Salud a través del SFTP BDUA del municipio.	El área de Base de Datos de la Firma Auditora COOPROCONAS presta apoyo para la identificación de la Población Pobre No Asegurada (PPNA), el Ministerio de Salud a través del SFTP BDUA del municipio de VILLA DEL ROSARIO Soporte de entrega de bases de datos del mes de abril.	
26. Verificar y hacer seguimiento a los lineamientos del Decreto 064 de enero del 2020 y la Resolución 1128 de julio 2020.	Validación SAT SFTP - BDUA – 01 al 30 de abril de 2024. Correo que es enviado a los correos electrónicos aseguramientoensalud@villarosario.gov.co y secretariaensalud@villarosario.gov.co adjuntando la información relacionada con los procesos realizados a través de las plataformas web www.seguridadsocial.gov.co del SAT del Ministerio de Salud, donde se muestran los registros aprobados o negados.	
27. Verificar y hacer seguimiento a los lineamientos de la resolución 1838 de julio 2019.	De acuerdo a las indicaciones estipuladas por el Ministerio de Salud en el Decreto 616 de 2022 en el art. 439 de 2023 y de igual forma las indicaciones del Instituto de Salud Cicular 042 del 04 de agosto del 2024, se envia reporte de base de datos en Excel y archivos planos de los usuarios afiliados al SGSSS y que hasta el momento de reporte de esta información no se encuentran inscritos en el Sisben IV del Municipio de Villa del Rosario, correo electrónico enviado el 6 de mayo de 2024 a los correos aseguramientoensalud@villarosario.gov.co y secretariadesalud@villarosario.gov.co.	
28. Realizar seguimiento a los reportes generados por la plataforma SFTP BDUA de ADRES, respecto a la población susceptible de	El área de Base de Datos de la Firma Auditora COOPROCONAS presta apoyo a los reportes generados por la planaforma SFTP BDUA de Adres, respecto a la población susceptible de	

realizar aportes de contribución solidaria al SGSSS normada en el decreto 616 de 2022.	realizar aportes de contribución solidaria al SGSSS normada en el decreto 616 de 2022, soporte de reportes generados del mes de abril.	
29. Verificar que cada EAPB por medio de sus proveedores, cumpla con la entrega de medicamentos en forma debida, completa y oportuna, a sus afiliados (incluidos los de patologías de alto costo), atendiendo la formulación médica de todos los niveles de complejidad de atención en salud. De la misma manera, la entrega de medicamentos pendientes a los usuarios en su lugar de domicilio.	**Visita de Monitoreo a la Farmacia offimedicas el día 06 de mayo 2024** En esta visita se realiza un monitoreo en la entrega de medicamentos y la atencion a los usuarios. En donde evidenciamos un buen trabajo de parte de los trabajadores de la Farmacia estando atentos en la atencion al usuario y la manera correcta en la entrega de los medicamentos **Visita de Monitoreo a la Farmacia Insercoop 2 el día 07 de mayo de 2024** En esta visita de monitoreo a la Farmacia INSERCOOP 2 se pudo evidenciar la fila de usuarios con medicamentos pendientes, la entrega de medicamentos de manera ordenada y organizada con la entrega de fichos por orden de llegada del usuario. Como avances a las mejoras se evidencio mejoria en el trato al usuario. Cabe resaltar que todavia hay muchos usuarios sin entrega de su medicamento pendiente	 
30. Verificar que cada EAPB, suscriba contratos con Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud de los diferentes niveles de complejidad, por una vigencia por lo menos igual a la que se determina en el acto administrativo, mediante el cual se comprometen los recursos para financiar el régimen subsidiado y régimen contributivo durante la vigencia fiscal.	De acuerdo a la reunión realizada el día 10 de mayo de 2024 con las EAPB se genera compromiso para la entrega de los contratos con las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud de los diferentes niveles de complejidad.	
31. Verificar que cada EAPB, celebre contratos por el porcentaje mínimo determinado en la normatividad vigente con la red pública prestadora de servicios de salud (Ley 1122 de 2007 y Decreto 1020 de 2007.		
32. Verificar la red prestadora		

de servicios contratada por cada EAPB teniendo en cuenta los niveles de complejidad que se encuentran habilitados en el Municipio de Villa del Rosario.		
33. Cuando sea aplicable, realizar el seguimiento al proceso de Muerte digna y/o verificar la disponibilidad de la ruta por parte de la EAPB y de la red prestadora, según lo establecido en la resolución 971 del 2021.	Actividad proyectada a ejecutar a través de oficios a las EPAB y red prestadora.	
34. Verificar la oportunidad y accesibilidad a la prestación de los servicios en la red primaria, con la asignación de las citas de odontología general y medicina general, sin exceder los tres (3) días hábiles, según lo estipulado en la Resolución 1552 del 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social. 35. Verificar la disponibilidad de las agendas abiertas para la asignación de citas de medicina especializada en la red complementaria para el municipio y generar compromisos con las EPS para el mejoramiento de la oportunidad.	Actividad que se ejecuta durante el proceso de la Auditoria GAUDI en los criterios 9 y 10. Se realiza visita al SIAU de las IPS para verificar accesibilidad a los servicios de salud, agendas abiertas para la asignación de citas. Se realizaron visitas oculares PROMONORTE: La IPS no cuenta con una persona que entregue el ficho a los usuarios, cabe recalcar que los mismos usuarios son los que usan el dispensador para obtener el ficho	
36. Verificar que las EAPB que operan en el municipio garanticen a los afiliados la atención de los servicios de salud en condiciones de accesibilidad, oportunidad y continuidad. 37. Verificar el cumplimiento legal e idoneidad del personal que brinda atención a los usuarios de las diferentes EAPB del Municipio. 38. Verificar que cada EAPB, tenga dispuesta dentro del marco normativo para la atención de sus usuarios, recursos locativos y	Visitas oculares a las siguientes entidades el día 19 de abril del 2024 - COOSALUD - PROMONORTE Las visitas oculares a estas entidades se llevaron el día 19 de abril en horas de la mañana, llegando de manera sorpresiva para verificar la organización de dichas entidades PROMONORTE: La IPS no cuenta con una persona que entregue el ficho a los usuarios, cabe recalcar que los mismos usuarios son los que usan el dispensador para obtener el ficho.	

humanos, que permita atención con oportunidad y calidad.	COOSALUD EPS: Al llegar a la EPS se observó que había una fila muy larga, a fuera de la entidad, los usuarios estaban al sol y demora en el servicio	
39. Verificar que no se presenten barreras para acceder a la afiliación o traslado en la seguridad social en salud especialmente las que se relacionan en el artículo 130 de la Ley 1438 de 2011 Modificado por el art. 3 de la Ley 1949 de 2019.		
40. Verificar que cada una de las EAPB habilitadas en el municipio, realice orientación e información a los usuarios sobre derechos y deberes, rutas de red primaria y complementaria de servicios, proceso de autorización de servicios, entre otras.		
41. Verificar que las EAPB garanticen la operación del sistema de referencia y contrarreferencia disponible en la red primaria y complementaria, así como la disponibilidad de la red de transporte asistencial básico (Ambulancia TAB) y medicalizado (TAM).	Actividad que se ejecuta durante el proceso de la Auditoria GAUDI en los criterios 11.	
42. Verificar que cada EAPB, tenga conformada la asociación de usuarios para el municipio.	Actividad proyectada a ejecutar en las mesas de trabajo proyectadas en la vigencia 2024.	
43. Verificar que, en la oficina local o punto de atención de cada EAPB, la disponibilidad del buzón de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS) y la periodicidad de la apertura de este, en la que debe participar un representante de los usuarios de la EAPB.	Se realizo visita de apertura de buzón de PQRS a las IPS. **UBA VIHONCO el día 18 de abril 2024.** Se realizo apertura del buzón de sugerencias de UBA VIHONCO en compañía de Sady Faillace coordinador del SIAU y Carolina Navarro auxiliar de Cooproconas. Como resultado no se evidenciaron PQRSDF **COOSALUD EPS el dia 19 de abril 2024** En acompañamiento del representante de los usuarios el sr. Moisés Combita, la coordinadora de COOSALUD EPS. María	
44. Verificar que las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud cuenten con el buzón de PQRS y la periodicidad de la apertura de		

este, en la que debe participar un representante de los usuarios del municipio.	del Pilar Ávila, dos usuarios y la auxiliar de Cooproconas Cindy Lorena Prado López. Se da inicio a la apertura del buzón de sugerencias. Como resultado no se encontraron PQRSDF **IPS UBA VIHONCO el día 02 de mayo 2024** Se da inicio a la apertura del buzón de sugerencias en compañía el coordinados del SIAU Sady Faillace, la auxiliar de Cooproconas Carolina Navarro y la usuaria Jenny Nieto. Se encontró dos hojas con su respectivo contenido: 1 peticion y 1 reclamo. **IPS INTEGRADOS en salud 03 de mayo 2024** Se realiza la apertura del buzón de sugerencias de la IPS INTEGRADOS EN SALUD, en compañía de la coordinadora de SIAU Karol Duarte y las auxiliares Carolina Navarro y Verónica Diaz-granados. Como resultado no se encontraron PQRSDF **offimedicas el día 06 de mayo 2024** Se realiza apertura del buzón de sugerencias de la Farmacia Offimedicas en horas de la tarde en compañía de la directora técnica de la farmacia Diana Sua, las auxiliares de Cooproconas Carolina Navarro y Verónica Diaz-granados contado con la participación de dos usuarios. Se evidencio una queja por demora en la entrega de medicamentos Se realizo una charla sobre el uso adecuado del buzón de sugerencias.	 PROCESOS MISIONALES INFORMACION Y ATENCION A USUARIOS COMITE DE USUARIOS CRONOGRAMA DE COMITÉ DE USUARIOS FORMATO DE APERTURA DE BUZON DE SUGERENCIAS  COOSALUD ACTA DE APERTURA BUZON
45. Gestión y seguimiento tanto de las PQRS generadas por los usuarios a las EPS e IPS del municipio o de la red complementaria, como de la respuesta oportuna de las mismas y que estas sean congruentes a los requerimientos.	Los PQRSDF fueron recepcionadas en salida a campo y presencial en la oficina de la Secretaria de Salud. Los usuarios fueron atendidos de manera amable, escuchando sus inconformidades en el servicio de salud prestado por la EAPB, farmacias e IPS	

	QUEJAS RECIBIDAS POR EPS **NUEVA EPS (112)** **COOSALUD EPS (15)**	
46. Verificar la aplicación de las encuestas de satisfacción de los usuarios realizadas por las EAPB-S e IPS.	Actividad proyectada a ejecutar en las visitas de las EAPB e IPS.	
47. Verificar el funcionamiento de las Rutas Integrales de Atención en Salud para la Promoción y Mantenimiento de la Salud por ciclos de vida, ruta cardio metabólica y ruta materno perinatal, teniendo en cuenta los resultados de auditorías realizadas, y articulación de la información en mesas de trabajo intersectorial con todos los actores del SGSSS en el municipio para acordar compromisos.	Actividad que se ejecuta durante el proceso de la Auditoria GAUDI en los criterios 16, 17 y 18.	
48. Brindar acompañamiento a los usuarios con respecto a los derechos de petición o tutelas que garanticen el acceso y la atención oportuna en salud.	Se respondieron las tutelas de los siguientes usuarios: 1. Carlos Javier Flórez Ayala 2. Daniel Contreras Mora 3. Adela Anaya De Niño 4. Tibisay Crispín Vargas 5. Noe Manuel Rojas Rodríguez 6. Trinidad rodríguez Betancourt 7. Leonardo Alvarado Robayo 8. Diego Vargas León Solicitando a las Eps las acciones realizadas con los usuarios que tutelaron. Se les corre traslado a: 74 QUEJAS NUEVA EPS 7 QUEJAS COOSALUD	**TRASLADO DE QUEJAS** 

49. Acompañar en la debida realización de las mesas de trabajo con las diferentes EAPB y/o veedores representantes de las asociaciones de usuarios en el Municipio con relación a la prestación de servicios de salud.	El 10 de mayo se dio inicio a mesa de trabajo con las EAPB, el objetivo de esta mesa de trabajo. Socializar la problemática de la prestación de los servicios de salud de los usuarios de Villa del Rosario. Se dio información de las estadísticas en cuanto al servicio que ha venido presentando las Entidades Prestadoras de salud en el municipio, evidenciando una gran falla con la Nueva Eps en cuanto a la entrega de medicamentos y Coosalud Eps en cuanto a las citas con especialistas.	
50. Abrir espacios de participación ciudadana con asociación de usuarios, personería y veedurías del Municipio para la articulación de la información y la identificación de oportunidades de mejoramiento continuo en la prestación de los servicios de las EPS habilitadas en el municipio.	Actividad proyectada a ejecutar en las mesas de trabajo proyectadas en la vigencia 2024.	
51. Verificar que las EAPB y las IPS cuenten con estrategias de demanda inducida.	Actividad que se ejecuta durante el proceso de la Auditoria GAUDI en los criterios 16.	
52. Verificar que las EAPB garanticen las intervenciones individuales de la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal –RIMPN.	Actividad que se ejecuta durante el proceso de la Auditoria GAUDI en los criterios 18.	
53. Vigilar a las EAPB sobre la articulación con las instituciones prestadoras de servicios de salud los mecanismos que garanticen a los afiliados el acceso efectivo a los servicios de salud primarios y complementarios establecidos en las RIAS.	Actividad que se ejecuta durante el proceso de la Auditoria GAUDI en los criterios 17.	
54. La entidad auditora presentará un informe final, para efectos de proceder a la liquidación del correspondiente contrato, en	Informe de Actividades con corte 10 de mayo de 2024.	

el cual consolidará los informes mensuales generados durante la vigencia del contrato.		
55. Apoyar a la oficina de salud pública del municipio en relación con dar participación en las reuniones mensuales de los comités de Vigilancia Epidemiológica (COVE), en donde brinde participación y conceptos para determinar acciones para el cumplimiento de vigilancia de las diferentes tareas de salud pública que emita en los diferentes COVE.	Actividad proyectada por la oficina de salud pública próxima a ejecutarse.	
56. Apoyar al municipio en relación con la inspección y vigilancia para el cumplimiento de las obligaciones de los diferentes actores en salud en lo concerniente al sistema de vigilancia de salud pública.	Seguimiento y acompañamiento en la realización de la jornada de afiliación departamental que se llevó cabo los días 22 y 23 de marzo de 2024 Apoyo y seguimiento para la realización de la jornada de afiliación departamental que se llevara a cabo los días 20 y 21 de marzo de 2024.	
57. Promover el mejoramiento de la calidad de la atención de salud, la cual es el mecanismo sistemático, objetivo e independiente de evaluación y seguimiento de los servicios y procesos de atención en salud que reciben los usuarios, tanto para las EAPB como a las IPS en pro del beneficio de los usuarios del municipio.	Actividad que se ejecuta en las visitas que se realizarán a las oficinas de las EAPB del municipio de villa del Rosario, así mismo las mesas de trabajo con las EPS realizadas el día 10 de mayo de 2024.	
58. Verificar la incorporación de la perspectiva de la dinámica migratoria en los procesos de la gestión de la salud pública, verificando las acciones concretas en el territorio y comunidades de acogida, con el apoyo otros niveles de control a nivel departamental y nacional.	Actividad proyectada acorte al cronograma IDS jornadas de afiliación del mes de junio de 2024 (anterior jornada mes de marzo de 2024).	
59. Verificar la identificación	Actividad proyectada acorte al	

de estrategias concretas y mecanismos de atención e intervención en salud para población migrante.	cronograma IDS jornadas de afiliación del mes de junio de 2024 (anterior jornada mes de marzo de 2024). Así mismo se realizará en conjunto con salud pública actividad para dicha población migrante.	
60. Valorar mecanismos y fuentes de financiamiento (de orden territorial, nacional e internacional) y acordar metodologías de seguimiento a atenciones, intervenciones y recursos, desde el sector salud.	De acuerdo a la información presupuestal para la vigencia 2024 y a los valores liquidados (LMA) para el régimen subsidiado a corte mayo de 2024; el presupuesto. se encuentra en un 41 % de su ejecución.	PRESUPUESTO VS EJECUCION - REGIMEN SUBSIDIADO - A MAYO 2024 PRESUPUESTADO VS EJECUTADO 2024 | TOTAL - SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES | PROYECCIÓN RECURSOS ART 217 LIBR/83 ADMINISTRAN DIRECTAMENTE LAS CCF Y LEY 1438 DE 2011 - VIGENCIA 2024 | ESFUERZO PROPIOS MUNICIPIO - RECURSOS TRANSFERIDOS POR COLJUEGOS | ESFUERZO PROPIO MUNICIPIO - JUEGOS DE SUERTE Y AZAR, PREMIOS CADUCOS, CERVEZA, CIGARRILLO, LICORES Y OTROS RECURSOS FINANCIAR EL ASEGURAMIENTO | ESFUERZO PROPIO DPTO - RECURSOS TRANSFERIDOS POR COLJUEGOS | ESFUERZO PROPIO DPTO JUEGOS DE SUERTE Y AZAR, PREMIOS CADUCOS, CERVEZA, CIGARRILLO, LICORES Y OTROS RECURSOS FINANCIAR EL ASEGURAMIENTO | PGN - ADRES ENERO-DICIEMBRE 2024 | TOTAL VIGENCIA 2024 PRESUPUESTO | $ 160,497,571,647.00 | $ - | $ 1,681,916,759.58 | $ - | $ - | $ 4,251,535,364.32 | $ 116,487,661,059.10 | $ 182,821,728,850.00 EJECUTADO | $ 26,584,059,522.00 | $ - | $ 724,764,405.00 | $ - | $ - | $ 2,306,017,347.87 | $ 45,617,857,950.62 | $ 75,242,723,762.49 % EJECUCION | 44% | | 45% | | | 54% | 39% | 41%
61. Verificar las rutas y guías de atención, que integren procedimientos, enlaces y servicios desde una perspectiva territorial e intersectorial; priorizando ruta de atención y protección para migrantes altamente vulnerables.	Actividad proyectada a ejecutar dado que se encuentra inmersa en las auditoria de calidad y rutas de la vigencia 2024.	
62. Verificar la incorporación de las orientaciones brindadas desde el nivel nacional en relación con los flujos de información para fortalecer la vigilancia en salud pública, especialmente en los territorios de frontera.	Actividad proyectada a ejecutar dado que se encuentra inmersa en las auditoria de calidad y rutas de la vigencia 2024.	
63. Verificar y valorar capacidades que se requiere fortalecer en los actores del sector salud y sector social en la entidad territorial para gestionar de manera adecuada la atención de la población migrante y favorecer la convivencia social.	Actividad proyectada a ejecutar dado que se encuentra inmersa en las auditoria de calidad y rutas de la vigencia 2024.	

64. Verificar el seguimiento a procesos de registro en listados censales para las poblaciones definidas (nacionales retornados y sus familias, así como grupos étnicos entre otros) y gestión de barreras para la afiliación.	Actividad que se realiza en la auditoria a los formularios de afiliación a las EAPB, según acta realizada con fecha 18 de abril de 2024 con asunto SEGUIMIENTO AL PROCESO DE AFILIACIONES Y NOVEDADES DE LAS EPS-S INGRESOS, MOVILIDAD, TRASLADOS Y REACTIVACIONES DE USUARIOS DEL REGIMEN SUBSIDIADO.	
65. Vigilar la promoción y seguimiento al aseguramiento de personas y familias migrantes que cumple condiciones para ser afiliados al SGSSS.	Actividad proyectada acorte al cronograma IDS jornadas de afiliación del mes de junio de 2024 (anterior jornada mes de marzo de 2024).	
66. Brindar acompañamiento jurídico a la población migrante para la garantía en la atención de población migrante en el municipio.	Acompañamiento que se realiza por el profesional jurídico en la oficina de la Secretaria de Salud del Municipio de Villa del Rosario en horarios establecidos de atención al público.	
67. Presentar un informe mensual de actividades desarrolladas.	Informe de Actividades con corte 10 de mayo de 2024.	
68. La entidad auditora debera presentar un informe final, para efectos de proceder a la liquidación del correspondiente contrato, en el cual se consolidará los informes mensuales generados durante la vigencia del contrato, asi como los resultados de los planes de mejoramiento adelantados por las entidades auditadas.	Informe de Actividades con corte 10 de mayo de 2024.	

4. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO	VALOR	PAGOS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 58.500.000,00	
VALOR ADICIÓN 1	$28.600.000,00	
TOTAL, PAGADO A LA FECHA		$ 58.500.000,00
VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA		$ 28.600.000,00
PENDIENTE POR EJECUTAR		0
SUMAS IGUALES	$ 87.100.000,00	$ 87.100.000,00

CONTROL DE PAGOS		
PAGOS REALIZADOS	N° CE	VALOR
PAGO 1	FL 04-0041	$ 58.500.000.00
PAGO 2		

5. RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

ITEM	ENTIDAD	PERÍODO DE PAGO AÑO – MES	FECHA DE PAGO AÑO – MES – DÍA	NÚMERO DE PLANILLA	VALOR PAGADO
PENSIÓN	PROTECCION,PORVENIR,COLFONDOS, COLPENSIONES	ABRIL-MAYO	2024-05-14	29854338	$ 2.080.000
SALUD	NUEVA EPS,COOSALUD,NUEVA EPS MOVILIDAD, COMPENSAR,COOSALUD	ABRIL MAYO	2024-05-14	29854338	$ 1.625.000
ARL	SURA	ABRIL – MAYO	2024-05-14	29854338	$ 317.000

ITEM	ENTIDAD	PERÍODO DE PAGO AÑO – MES	FECHA DE PAGO AÑO – MES – DÍA	NÚMERO DE PLANILLA	VALOR PAGADO
PENSIÓN	PORVENIR, PROTECCION	ABRIL	2024-	29854338	$ 2.294.100
SALUD	COOSALUD,NUEVA EPS MOVILIDAD	ABRIL	2024-	29854338	$ 1.792.500
ARL	POSITIVA	ABRIL	2024-	29854338	$ 220.000

Por lo anterior, hago constar que la información suministrada en el presente informe es veraz y cumple con los parámetros establecidos con el objeto del contrato de AUDITORIA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL A LA GESTIÓN REALIZADA POR LA EMPRESAS PROMOTORAS DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO Y SUBSIDIADO DENTRO DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL ACCESO OPORTUNO Y DE CALIDAD AL PLAN DE BENEFICIOS EN SALUD N° 077 DE 2024.

Cordialmente

JUAN CARLOS BUITRAGO CARREÑO
R/L COOPROCONAS CTA
Contratista